

(Se suspende la sesión a las 22 horas y 39 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 22 horas y 48 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión con el cuarto punto del orden del día.

C-1201(XI)/2019 RGEF.10163. Comparecencia de la Sra. D.^a Engracia Hidalgo Tena, en su condición de Consejera de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid desde el 26-06-15 a 20-08-19, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de aportar información y aclaraciones respecto a las actuaciones propias y de dirección de su Consejería en su relación con AvalMadrid SGR (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

Ante todo, además de dar la bienvenida a la señora Hidalgo, debo preguntarle, en relación a los derechos que la asisten, así como los apercibimientos legales que se le han hecho, y que constan en el requerimiento que ha recibido por escrito, si nos puede confirmar que los ha leído y que le constan.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA COMUNIDAD DE MADRID DESDE EL 26-06-15 HASTA EL 20-08-19** (Hidalgo Tena): Sí, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Vamos a pasar, entonces, al primer turno de los grupos parlamentarios, por catorce minutos cada uno. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Unidas-Izquierda Unida-Madrid en Pie, tiene la palabra la señora Sánchez Maroto.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Gracias, señor presidente. Buenas noches, señora Hidalgo. Llevamos todo el día, que era un día intempestivo para comparecer, pero usted se lleva la palma, porque estas no son horas. Agradecerle, por tanto, que esté aquí. Usted viene a esta Comisión como consejera del periodo 2015 a 2019; anteriormente había sido usted también Consejera de Hacienda, del año 2003 a 2008, pero lo que aquí analizamos es de 2008 en adelante.

Entonces, en esta segunda vez que está usted en un cargo similar o, al menos con contenido económico, y que está relacionado con Avalmadrid, en primer lugar, le quiero preguntar cómo era su relación con los presidentes, con la CEOE y la CEIM. Básicamente, porque, además, cuando la nombran a usted Consejera de Economía y Hacienda -en este caso todo junto- parece que lo celebran bastante. ¿Tenía usted buena relación, conocimiento, relaciones fluidas con estos responsables de la patronal madrileña y estatal?

La Sra. **HIDALGO TENA**: Desconozco los términos que usted dice de celebración, lo que sí puedo decir... primero, buenas noches a todos; no deja de ser en estas circunstancias duro, pero siempre es agradable venir a la Asamblea de Madrid. Como le decía, no sé si celebrábamos o no celebrábamos, lo que sí le puedo decir es que la interlocución de la Consejería de Economía con los

representantes de los empresarios y de los sindicatos es fluida, y es fluida básicamente, porque son muchos los asuntos, tanto desde el tema de empleo, como el tema de economía que hay que tratar, como en tema de industria, y las reuniones son habituales y de forma reiterada.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Muy bien. Se lo digo porque empezaron hablando de su buen hacer, se deshicieron en elogios que son públicos, y además de la idea de ahorro, por lo menos ahorro en cuanto a los gastos que suponen tener mayor o menor número de consejerías, en este caso.

Entiendo que usted recuerda más o menos su gestión en este periodo de tiempo, cómo fue, las relaciones con Avalmadrid, etcétera. Se lo digo porque, bueno, nos gustaría conocer algunos detalles de dicha gestión. En primer lugar, nos gustaría saber si mandaba usted consideraciones o recomendaciones. Como hemos podido ver con el señor Beteta, anterior en un par de legislaturas a usted, que sí consideraba oportuno, por lo visto, preocuparse mucho por el empleo a través de indicaciones o poniendo en valor lo obvio, como nos ha dicho él, a la hora de conceder algunos avales por parte de Avalmadrid. ¿Recuerda usted, por tanto, si mandó alguna consideración, recomendación, o alguna carta a los responsables máximos de Avalmadrid en aquel periodo?

La Sra. **HIDALGO TENA**: No, nunca mandé y nunca mantuve ninguna relación con ningún responsable en relación con ninguna operación concreta de Avalmadrid.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Bien. En el periodo de tiempo que usted ostenta el cargo bien cierto es que ya se habían concedido los avales que han sido particularmente dolosos, a nuestro juicio, por parte de Avalmadrid. Lo que sí estaba en aquel momento ocupando lo que ahora estamos investigando aquí era precisamente la parte de la recuperación de algunas de estas deudas. ¿Usted recuerda qué informes le hacían llegar o con qué documentación? ¿Con qué nivel de detalle le llegaban a usted estos temas de recuperación de deuda, por demora, etcétera?

La Sra. **HIDALGO TENA**: Yo -y esto quiero que quede claro desde el principio- de los temas de gestión ordinaria de Avalmadrid nunca traté ni despaché con nadie de Avalmadrid. Despaché con la gente representante de la Comunidad de Madrid en el Consejo de Administración de Avalmadrid las líneas estratégicas, obviamente, para que ellos nos propusieran en el Consejo de Administración y fueran o no aprobadas dependiendo de cómo se viera por el resto de socios, porque no podemos olvidar que tenemos un 26 por ciento de participación en la misma, y, luego, posteriormente, los hechos importantes que acontecieron, pero de operaciones específicas no despaché ninguna. Sí que veíamos algunas veces indicadores de gestión referidos a: Avalmadrid está fenomenal, ha dado este año muchos más avales. Y sobre todo hablábamos de esos datos cuando estábamos haciendo el presupuesto, en el momento de fijar las provisiones técnicas que se iban a poner en el presupuesto, que, como saben, incrementan la solvencia de Avalmadrid y se pueden conceder más avales. Ese era quizás el momento en el que más hablábamos de datos de resultados de Avalmadrid.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Sin embargo, es precisamente durante su mandato, en 2016, cuando el Banco de España detecta que hay un incremento neto de 16 millones de euros en avales

fallidos, de 13 millones en saldos dudosos y, precisamente, alertados por este aumento un poco espectacular del recorrido previo, que ya venía, se lleva a cabo una inspección entre finales de 2016 y principios de 2017. ¿Fue usted concedora de este procedimiento? ¿Estaba usted informada?

La Sra. **HIDALGO TENA**: Sí, del procedimiento sí, porque el procedimiento, como tal, el Banco de España también lo remite a la consejería. Yo no soy especialista en temas financieros, pero sí deduje de ahí el tipo de deficiencias que se ponían de manifiesto por parte del Banco de España. Me acuerdo que decía una parte: oiga, es que ante requerimiento anterior como que no se han tomado las medidas suficientes; es que ustedes en la contabilidad, cuando hay más riesgos en un aval, no lo pasan de un sitio a otro. O sea, bajo mi punto de vista, eran deficiencias administrativas. Y la única cosa que recuerdo perfectamente que les dije a las personas representantes de la Comunidad en el Consejo de Administración, quizás, porque he formado parte, como consejera, de un Consejo de Administración y sé la responsabilidad que conlleva y sé que las decisiones tienen que partir, obviamente, del propio Consejo, que, por favor, instaran en el seno del Consejo a hacer todo lo posible en el marco de la Comunidad de Madrid, porque teníamos que poder dar satisfacción a los requerimientos que hacía el Banco de España. Por supuesto que sí.

Y déjeme solo que le diga una cosa, anteriormente a este requerimiento, y básicamente por la situación en la que nos encontrábamos -las cosas evolucionan y las exigencias yo creo que también- ya se habían adoptado por parte del Consejo de Administración una serie de decisiones que a mí me parecen muy relevantes tanto en relación con operaciones vinculadas como a hacer una comisión de control -que no era obligatoria-; una comisión de retribuciones -que no era obligatoria-; como acoger, por ejemplo, a dos consejeros independientes; es decir, creo que se habían empezado a dar pasos en un momento en el cual se le exige a las entidades crediticias casi más de lo que exige la ley. En ese sentido, estuvimos trabajando mucho en ello. Y sí, por supuesto, que fui concedora de lo que dijo el Banco de España.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Hay algunas cuestiones que...

La Sra. **HIDALGO TENA**. Perdón, hábleme un poco más alto; no sé si es que yo estoy sorda, pero no la oigo.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Igual es que estoy un poco lejos.

La Sra. **HIDALGO TENA**: Es que me cuesta.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Le comento.

La Sra. **HIDALGO TENA**: Sí.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Por un lado, dice usted que algunas eran cuestiones administrativas; sin embargo, se dan pasos más allá, y yo entiendo que se ve necesario, porque, entre otras cosas, lo que concluía ese informe era directamente que Avalmadrid estaba avalando compañías que ya tenían problemas financieros previos y, además, que estaban vinculadas a miembros de sus

propios órganos de Gobierno, que fueron parte de la gente que no devolvió -y además de forma muy importante- el dinero que se había avalado.

Entonces, a mí me parece bien lo que me cuenta de que se dieran pasos, pero me sorprende además que, viendo venir una posible sanción, Avalmadrid internamente encargara precisamente un informe de análisis forense en ese periodo de tiempo, entre 2016 y un poco más adelante, mirando avales concedidos entre 2008 y 2016, y directamente de ahí se sacan una serie de conclusiones; le hablo de informe de Forest Partners, que entiendo que usted también debe conocer, que, bueno, yo no creo que fueran solamente errores administrativos, y, como le preguntaba al principio, directamente apuntaban a alguno de los avales que se habían concedido, precisamente al Grupo Marsans o al Grupo Arturo Cantoblanco.

La Sra. **HIDALGO TENA**: Como le digo, conocí de la primera información que manda el Banco España, le digo que a los representantes de la Comunidad, personas de mi plena confianza, directores generales de la consejería, les dije que, por favor, en el Consejo de Administración insten todas las actuaciones y, a partir de ahí, creo que en ese Consejo de Administración hay gente de un conocimiento y de un expertise y de un currículum tal que creo que pudieron tomar las decisiones que considerasen en su ámbito pleno de actuación.

Si uno se lee la Ley de Sociedades de Garantía Recíproca y ve cuáles son las funciones de un Consejo de Administración, sabe perfectamente que las decisiones que estén tomando son no solo como representantes de la entidad sino también personales, con lo cual, a partir de ese momento lo único que hice fue respetar las decisiones que emanaron del Consejo de Administración de Avalmadrid. Por supuesto, estaba informada; por supuesto, cuando se celebraban los Consejos me comentaban qué había pasado. Y una cosa sí les dije a las personas representantes en la Comunidad de Madrid: asesoraros, buscad a gente que sepa mucho de lo que estamos trabajando, cuando no sepáis algo buscadlo, porque realmente me parecía un tema de una enjundia, tanto a nivel de representantes de la Comunidad de Madrid como personales. Es que es muy importante lo de formar parte de un Consejo de Administración, bajo mi punto de vista.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Efectivamente. ¿Y cree usted que el hecho de que no se ejecutaran avales durante más de 9 años, que habían pasado por cuatro abogados internos y después habían sido traspasados a una empresa como Cobralia, podría calificarse como de algo normal, sea el que fuera?

La Sra. **HIDALGO TENA**: No puedo hacer una valoración porque no suelo hacer valoraciones de algo que no conozco en profundidad. Puedo hablarle de lo que le he dicho anteriormente, de líneas estratégicas, pero de lo que hacen los órganos de Avalmadrid, cada uno de los trabajadores, cada una de las comisiones, como yo no trabajé en ellas, solo me cabe entender que las personas que allí trabajaban son personas preparadas y que actuaron de buena fe; si cometieron algún error, bueno, evidentemente, la tutela de una sociedad de garantía recíproca, que autoriza el Ministerio de Economía y tutela el Banco de España, lo único que puede hacer es respetar lo que ha

dicho el Banco de España, pero eso no quiere decir que yo pueda valorar o no las actuaciones que han hecho dentro de los órganos internos de Avalmadrid, porque lo desconozco.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: No uno sino cuatro errores encadenados; no una sino bastantes veces. Muchas gracias, señora Hidalgo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez Maroto. Tiene la palabra ahora, por el Grupo Vox en Madrid, don Jaime de Berenguer.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Ante todo, muchas gracias por estar aquí. Buenas noches. Quiero pedirle perdón a usted, y sobre todo quiero pedir perdón a los madrileños, porque este horario, esta situación, yo creo que es más propia de una ópera bufa. Si realmente esto no fuera tan importante, tan grave y tan serio como lo que estamos haciendo, estar a estas horas sería más bien propio de un sainete. Porque yo creo que este tipo de procedimientos ante todo reflejan un estado mental y, en el caso de las instituciones, yo creo que reflejan la salud institucional. En este sentido, se nos olvida que nosotros no estamos aquí por nosotros ni para nosotros sino que nosotros estamos aquí para los madrileños y por los madrileños y que esto tiene sentido en la medida de que lo que se está tratando es lo suficientemente importante –en este caso el funcionamiento de las instituciones- para que los madrileños estén enterados, informados, para que participen, y esto es algo que es evidente que en este sentido no se cumple. Por lo tanto, este tipo de procedimientos lo que a mí me sugieren ante todo es que todo lo demás es verosímil.

En cualquier caso, una vez dicho esto, yo le voy a hacer un pequeño resumen y le pido que, si fuera tan amable, si me equivoco, me corrija. Es usted funcionaria del Cuerpo Técnico de la Administración General del Ayuntamiento de Madrid; por lo tanto, persona muy preparada, con gran mérito, intelectualmente solvente. Ha sido usted consejera de Economía y Hacienda por dos veces...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Berenguer, un momento por favor. Le ruego que hable un poco más alto porque la compareciente no le...

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: ¡Ya quisiera yo, después de tantas horas! Le digo que usted ha sido consejera de Economía y Hacienda al menos por dos veces, aquí; secretaria de Estado; consejera de Familia y Asuntos Sociales y delegada de Hacienda del Ayuntamiento de Madrid, ahora, en estos momentos. Todo esto es así, ¿verdad? Digamos que tiene usted una trayectoria profesional brillante, y política también, además, muy prolongada en el tiempo; por lo tanto, sabe qué es la Administración y sabe qué son los procedimientos, la manera en que se funciona, no solo administrativamente sino también políticamente.

A mí me gustaría empezar por preguntarle: usted, cuando forma parte del Gobierno que preside doña Cristina Cifuentes, ¿diría que el Gobierno del que forma usted parte en ese momento tenía la voluntad de regenerar -la regeneración política- y acabar con las malas prácticas?

La Sra. **HIDALGO TENA**: Yo creo que, en ese momento, por el momento en el que estábamos, porque en este país habían pasado muchas cosas y porque yo creo que la clase política – toda, independientemente del partido- no estaba en su mejor momento, sí que se adoptaron por parte de muchas Administraciones -y en el caso concreto de la Comunidad de Madrid-, desde la firma de un código ético aquí en el marco de los diputados hasta, por ejemplo, coger a las empresas y ver qué medidas podemos adoptar. Lo hicimos en Ifema, y aquello lo trabajé mucho más a fondo. Y, desde luego, a la gente representante, en concreto de Avalmadrid, sí que empezamos a instrumentar una serie de medidas –como las que he comentado antes- que son: aprobar un código ético y de buenas prácticas, hacer que la gente que se sentara en el Consejo de Administración no pudiera – aunque estuvieran permitidas- contemplar operaciones vinculadas, que el director se eligiera entre gente con mucho expertise, por un headhunter; es decir, una serie de actuaciones que yo creo que entran dentro del marco de un código ético adecuado y de mayor transparencia. Y no quiero decir que lo anterior estuviera mal; yo creo que las cosas hay que valorarlas siempre en el tiempo, en el momento y en lo que socialmente va evolucionando.

De eso habría mucho que hablar, pero lo cierto es que, en todas las empresas que pudimos, hicimos departamentos de auditoría e hicimos departamentos de control con el objetivo básico de una mayor transparencia y un mayor control. Esa es la palabra: control. Y, en el caso este, he de decirlo: todas las propuestas que se llevaron –nosotros teníamos, como bien saben, el 26 por ciento en el consejo-, menos el nombramiento de la presidenta –en el que creo que hubo una abstención-, el resto fueron propuestas apoyadas tanto por Bankia como por el Santander, como por la Cámara, como por todos los representantes del consejo.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Sí, yo estoy completamente de acuerdo con usted y, de hecho, yo recuerdo que, en su momento, efectivamente, como partido, el Partido Popular estaba en una situación verdaderamente compleja. Luego, eso se refrendó en las urnas, en las primeras elecciones, y ahora se ha vuelto a refrendar aún con mayor claridad. De hecho, yo recuerdo a la señora Cifuentes diciendo que iba a mejorar la transparencia y que se iba a luchar contra las malas prácticas, ¡cayese el que cayese! Yo recuerdo esto. De hecho, lo digo porque, aparte de que, de alguna manera, de una forma bastante explícita y no solo implícita, reconoce el mal funcionamiento de las instituciones en general; de hecho, usted ha hablado de las empresas en general.

Era una exigencia social, no solo verdaderamente una necesidad de partido, sino que era evidente que había una percepción social fuera de aquí de que esto no funcionaba y, evidentemente, la acción política tendría que seguir por ahí. Y esto lo digo porque todos sabemos hasta qué punto se desarrolló la caída de la presidenta, la dimisión de la presidenta doña Cristina Cifuentes, en un clima que, según uno lee en la prensa, era de venganzas personales, espionajes, malas prácticas, etcétera. Es decir, estaríamos hablando de un clima organizacional que podría ser perfectamente compatible con alguna de las cosas que se han estado hablando dentro de esta comisión. Yo no digo que lo sean, pero sí que serían compatibles, porque es evidente que, cuando algo funciona, no tiene que arreglarse; es bastante evidente.

Y, fíjense que yo no estoy hablando de procesos delictivos, porque yo no soy un juez ni pretendo hacer de juez. De hecho, los problemas vienen cuando los políticos quieren hacer de jueces y los jueces quieren hacer de políticos. Estoy haciendo un juicio absolutamente político; por tanto, no quiero acusar de nada a nadie, porque, entre otras cosas, no sé derecho ni es mi función. En relación con esto, dentro de este clima organizacional y de dentro de las instituciones, ¿sería tan amable de recordarnos cuál era su relación con Avalmadrid concretamente y sus funciones?

La Sra. **HIDALGO TENA**: Sí, ahora mismo le contesto a su pregunta, pero déjeme decirle solo una cosa. Yo estoy de acuerdo con usted en que todo es susceptible de mejorar, pero no quiero que se entienda por mis palabras que yo estoy diciendo que algo no funcione. Yo creo que Avalmadrid es una sociedad de garantía recíproca de origen privado que funciona, y ahí están los datos de la Memoria y lo que han hecho por el apoyo a las pymes de la Comunidad de Madrid.

En relación con lo que me decía, en cuanto a mi relación con Avalmadrid, los consejeros de Avalmadrid los nombra el Consejo de Gobierno. Eran cuatro en mi época; son cuatro, que son directores generales adscritos a la consejería. Estaba el secretario general técnico, el viceconsejero, el director general de Política Financiera; personas de mi plena confianza que están en el consejo. No tienen mayoría en el consejo y forman parte de las comisiones, aunque nunca con carácter mayoritario; nunca tienen representación mayoritaria.

¿Qué sabía yo de Avalmadrid? Las líneas estratégicas, lo que le he dicho antes. Básicamente, qué se está impulsando, qué se está haciendo en el Consejo, qué provisiones técnicas vamos a poner este año, cómo ha resultado el margen de avales o cómo estamos en relación con otras sociedades de garantía recíproca, en relación con los parámetros. Es más, si ven el control parlamentario -que es lo que me ha dado tiempo a buscarles el jueves- que me hicieron sobre Avalmadrid, todo esto lo contaba tanto en el año 2016 como en el 2018.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Era una herramienta, en cualquier caso, de la política económica del Gobierno, ¿no?

La Sra. **HIDALGO TENA**: Pero como dice la Ley de Sociedades de Garantía Recíproca, que es una herramienta para que acceda al préstamo la pequeña y mediana empresa, que muchas veces tienen más dificultades que las grandes empresas para acudir a las entidades financieras.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Pero entiendo en este caso que sería una herramienta de la propia consejería para, como se ha dicho antes, como ha dicho el señor...

La Sra. **HIDALGO TENA**: No de la propia consejería.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: ¿De quién sería?

La Sra. **HIDALGO TENA**: Es una herramienta que utiliza la Comunidad de Madrid, una entidad privada que utiliza la Comunidad de Madrid, para hacer que el crédito llegue de forma más

factible a la pequeña y mediana empresa que tiene más dificultad para acceder a las entidades financieras.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Claro, de hecho, es una herramienta legítima.

La Sra. **HIDALGO TENA**: Sí, sí, perfectamente.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Claro, por lo tanto, es una herramienta completamente legítima de la política económica del Gobierno, entiendo, ¿no?

La Sra. **HIDALGO TENA**: Sí, sí.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Vale. Usted ha sido, como hemos comentado antes, dos veces consejera de Economía y Hacienda, y entiendo que en las dos ocasiones Avalmadrid estaba dentro de sus competencias, ¿o solo una?

La Sra. **HIDALGO TENA**: No. La otra vez solo fui de Hacienda.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Vale.

La Sra. **HIDALGO TENA**: Lo poquito que conozco de Avalmadrid es de mi última etapa.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Muy bien. Pero sí estuvo en dos Gobiernos, ¿no?

La Sra. **HIDALGO TENA**: Sí, estuve en dos o tres Gobiernos.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Sí. ¿Usted percibió alguna diferencia en la manera de trabajar con las empresas públicas, como ha señalado antes, entre los dos Gobiernos?

La Sra. **HIDALGO TENA**: Es que con las empresas públicas yo he trabajado en la última etapa.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Es decir, con cualquier tipo de organización.

La Sra. **HIDALGO TENA**: ¿Qué?

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Con cualquier tipo de organización o de organismo dentro de la Administración.

La Sra. **HIDALGO TENA**: Hombre, cada presidente tiene un estilo, cada vicepresidente tiene un estilo, pero no he encontrado grandes diferencias, desde luego, en cuanto a buscar siempre el rigor en la gestión que se ha hecho en los diferentes sitios.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: En ese sentido, entonces tampoco hubiera hecho falta cambiar absolutamente nada, ¿no?

La Sra. **HIDALGO TENA**: Le he dicho lo que yo creo; pero es que las cosas se pueden estar haciendo bien, pero no me creo que se hagan perfectas. Entonces, siempre, siempre, son susceptibles de mejorar. En cualquier cosa que nos pongamos usted y yo ahora mismo, la mejoramos.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Muy bien. ¿Quién dicta la política de Avalmadrid?

La Sra. **HIDALGO TENA**: ¿Qué?

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: ¿Quién dicta la política de Avalmadrid?

La Sra. **HIDALGO TENA**: ¿Que quién dicta la política?

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Sí.

La Sra. **HIDALGO TENA**: El Consejo de Administración.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Muy bien. Y ahí tiene alguna...

La Sra. **HIDALGO TENA**: Vamos, el Consejo de Administración en el marco, por supuesto - entiendo-, de la ley que regula las sociedades de garantía recíproca. ¡Es que no puede ser de otra manera! En esa ley se ponen las funciones del Consejo, las funciones de la Junta General, las funciones de las Comisiones... Es decir, tiene que ser en ese margen.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Muy bien. Entonces, en ese sentido, ¿cómo es posible que un consejero escriba una carta para recomendar empresas a ese Consejo? Dentro de ese marco legal de la ley que nos ha dicho, ¿cómo se entiende que haya un consejero que envíe cartas recomendando llevar a cabo cierto tipo de actividades o de actuaciones a una empresa que se supone que tiene sus propios criterios de actuación dentro del Consejo?

La Sra. **HIDALGO TENA**: Me va a permitir usted que, en una comisión de investigación, siendo un tema tan sumamente delicado, le diga que desconozco los motivos y el contenido. Obviamente, no me voy a pronunciar sobre esa pregunta.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Entonces está de acuerdo conmigo en que es un tema delicado.

La Sra. **HIDALGO TENA**: No estoy de acuerdo con usted en nada porque no lo conozco.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: ¿No conoce el qué?

La Sra. **HIDALGO TENA**: No conozco lo que me está hablando, no conozco el contenido de lo que se decía, no conozco nada; con lo cual, no sé si se actuó correctamente o no...

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: No, si yo no le estoy...

La Sra. **HIDALGO TENA**: Lo que le puedo decir es que yo no he mandado ninguna carta a nadie.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: No, no, si yo no le estoy pidiendo que lo valore correctamente o no.

La Sra. **HIDALGO TENA**: Ah, vale, vale.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Simplemente le digo que si es verdad... Se lo voy a preguntar de otra manera: ¿a usted, cuando era consejera, se le hubiera ocurrido mandar una carta de recomendación al Consejo para que hiciera algún tipo de política partiendo de Avalmadrid?

La Sra. **HIDALGO TENA**: Yo le digo que no lo hice.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Que no lo hizo. Vale. Correcto.

La Sra. **HIDALGO TENA**: No lo hice.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Muy bien. Tampoco escribió ningún email ni hizo ninguna llamada telefónica para recomendar que se hiciera algún tipo de política, o que se mirara con mayor atención un aval de ninguna empresa ni de un grupo de empresas, ¿no?

La Sra. **HIDALGO TENA**: No.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Perfecto. ¿Por qué no lo hizo?

La Sra. **HIDALGO TENA**: Ya le he dicho que creo que cada uno tenemos que ejercer las competencias que tenemos en el marco que las tenemos.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Muy bien.

La Sra. **HIDALGO TENA**: Y, evidentemente, como mis competencias no eran ni analizar ni saber de los préstamos de Avalmadrid, no lo hice.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: ¿Ni aunque eso supusiera, por ejemplo, proteger el empleo?

La Sra. **HIDALGO TENA**: A ver, quizá sepan, por mi etapa como secretaria de Estado de Empleo en la peor época, que al empleo le tengo una especial querencia. Creo que es una obligación de todos -de los que están ahí, de los que estamos aquí y de los que estamos en cualquier sitio- adoptar todas las medidas que sean posibles para que se fomente el empleo y se mantenga. Entiendo que me está preguntando por alguien que hizo alguna actuación en relación con alguna empresa para que no se cerrase y se mantuviese el empleo. ¿Eso me está diciendo?

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Sí.

La Sra. **HIDALGO TENA**: No sé. Le digo lo que yo no he hecho.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: No, no, si además me parece que tiene usted toda la razón: cada uno es rehén de sus propias actuaciones; con lo cual, si usted consideraba que no debía hacerlo, hizo usted muy bien no haciéndolo, lógicamente.

Durante su mandato como consejera de Economía y Hacienda, ¿ha habido algún sector de la economía de la Comunidad de Madrid que le pidiera que recomendase avales a su sector económico?

La Sra. **HIDALGO TENA**: No le entiendo la pregunta.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Sí, cuando usted era consejera, ¿ha recibido la petición de algún tipo de sector económico –por ejemplo, se me ocurre el del automóvil, pero puede ser cualquier otro- para proteger el empleo o lo que fuere, que tuviera una línea de avales especial para ese sector?

La Sra. **HIDALGO TENA**: No.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: No la ha recibido nunca, ¿verdad?

La Sra. **HIDALGO TENA**: No. Me he sentado como consejera de Economía, obviamente, con empresas del sector automovilístico.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Sí, le podría haber dicho la hostelería o me podría haber inventado el gremio de zapateros.

La Sra. **HIDALGO TENA**: Vale, vale. Recuerdo algunas empresas que solicitaban ayudas económicas y subvenciones por la implantación de la fábrica en Madrid, pero nunca hemos hablado de avales específicos. ¡Nunca!

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Además, tiene sentido...

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha terminado ya su tiempo, señor De Berenguer.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Sí, bueno. Muy bien. Muchísimas gracias.

La Sra. **HIDALGO TENA**: De nada.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ahora tiene la palabra, por el Grupo Más Madrid, el señor Gutiérrez Benito.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muchas gracias, señor presidente. Bienvenida, señora Hidalgo. Gracias por el esfuerzo. Ha comentado usted que estaba al corriente de las líneas estratégicas de Avalmadrid. Usted nombró a doña Rosario Rey directora...

La Sra. **HIDALGO TENA**: Yo no, el Consejo de Administración.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: El Consejo de Administración la nombró presidenta.

La Sra. **HIDALGO TENA**: Con una abstención.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Vale. Pero usted nombró a Rosario Rey representante de la Comunidad de Madrid, como directora...

La Sra. **HIDALGO TENA**: Sí, el Consejo de Gobierno.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿A través de quién conocía usted las vicisitudes de Avalmadrid? ¿A través de Rosario Rey?

La Sra. **HIDALGO TENA**: ¿A través de quién conocía las vicisitudes?

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Sí. Por ejemplo, cuando decía usted...

La Sra. **HIDALGO TENA**: Pues mire, los aspectos más económicos -lo que hemos hablado antes, cuántos avales, cuál es el índice de morosidad, cuál es la ratio de garantía...-, básicamente con Charo, que es economista y tiene muchísima formación en ese ámbito; y los aspectos más jurídicos, habitualmente, eran con el secretario general técnico, don Antonio Carrasco, que también formaba parte del Consejo de Administración, que es letrado de la Comunidad de Madrid. Bueno, seguro que lo sabe.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Los contenidos de la inspección del Banco de España y las irregularidades que este había detectado, ¿a través de quién le llegaban a usted?

La Sra. **HIDALGO TENA**: Me llegaban a mí directamente del Banco de España.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Le llegaban a usted directamente.

La Sra. **HIDALGO TENA**: Sí. Además de mandarla a Avalmadrid, no sé si institucionalmente, pero recuerdo que las recibí.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Claro, entonces recibió usted... Voy a resumir algunas de las comunicaciones del Banco de España, que decían: En la mayoría de los casos hay garantías sólidas de los accionistas, pero no queda constancia de que se compruebe la valoración del patrimonio declarado. En cuanto a los expedientes de concesión, tienen en general estructura, forma y contenidos inadecuados. Se ha identificado en el transcurso de la inspección que con frecuencia se producen importantes retrasos al empezar una acción recuperatoria desde que se conoce el deterioro de la situación económica o financiera del avalado. En dos casos no se toma ninguna medida, a pesar de ser conocido por la entidad que los avalados estaban vendiendo sus activos. Se han identificado 116 operaciones concedidas a asociaciones y confederaciones en las que participan consejeros o representantes, que suman 30,6 millones en avales técnicos económicos y 21,4 millones en avales financieros, con un grado de morosidad del 83 por ciento en un caso y del 49 por ciento en otro caso.

Se concedieron 13 operaciones a empresas del expresidente de la CEOE menos de un año antes de que sus respectivos grupos solicitasen concurso... Usted, que me dice que recibió estas comunicaciones, ¿califica estas irregularidades de administrativas?

La Sra. **HIDALGO TENA**: Yo recibí esa comunicación. Evidentemente, todas las cosas tienen un procedimiento; una vez que recibí esa comunicación, pregunté –como le he dicho antes, no soy especialista- a las personas que estaban en el Consejo de Avalmadrid, hablamos sobre esas irregularidades que pone de manifiesto el Banco de España y a partir de ahí desde Avalmadrid se hicieron las alegaciones, se prepararon todos los recursos y todas las actuaciones.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Señora Hidalgo, le he preguntado si usted califica esas irregularidades de administrativas.

La Sra. **HIDALGO TENA**: Hice una pregunta: ¿se considera alguna de las operaciones que aquí hay –me acuerdo- ilegal, como ilegal de ilegalidad? Y las respuestas fueron: Son infracciones que pueden ser de distinto grado, pero evidentemente no dedujimos en ese momento que hubiese ninguna cosa ilegal en lo que ponía de manifiesto el Banco de España.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muy bien. Usted, a la hora de evaluar las incidencias jurídicas con...

La Sra. **HIDALGO TENA**: Pero yo no soy especialista en temas financieros.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: No, ya, ya; usted no es especialista, pero usted acaba de decir que considera que no había ningún tipo de ilícito.

La Sra. **HIDALGO TENA**: ¿De qué?

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¡De ilícito!, ¡de ilícito penal!

La Sra. **HIDALGO TENA**: Ilegalidad, sí.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Sí, ilegalidad; bueno, ilegalidad no, ilícito penal!

La Sra. **HIDALGO TENA**: Vale, es que no soy jurista.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Sin embargo, ¿cómo explica usted, siendo consejera de Economía, que el Consejo de Administración de Avalmadrid solicitase un dictamen jurídico a PriceWaterHouse con el siguiente título: notas jurídicas sobre los posibles riesgos penales de la concesión por Avalmadrid de determinadas carteras de avales que han sido analizadas en el informe forense emitido por Forest Partners y que también han sido a su vez referidas a la Inspección del Banco de España? ¿Quién da la orden al Consejo de Administración de evaluar las responsabilidades penales de lo que usted califica como irregularidades no ilícitas?

La Sra. **HIDALGO TENA**: El Consejo de Administración tiene competencia plena para adoptar esa decisión.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Vale, tiene competencia plena, ¿pero usted tiene conocimiento de que se va a solicitar ese dictamen penal?

La Sra. **HIDALGO TENA**: Tuve conocimiento de que se iba a solicitar a posteriori del consejo en el que se decidió.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Se decidió.

La Sra. **HIDALGO TENA**: Totalmente de acuerdo.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Es una decisión...

La Sra. **HIDALGO TENA**: Es que la decisión era suya, no mía.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Es una decisión que toma el Consejo de Administración y los representantes de la Comunidad de Madrid de forma independiente y personal.

La Sra. **HIDALGO TENA**: Totalmente, totalmente.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿No le piden a usted permiso para solicitar ese dictamen?

La Sra. **HIDALGO TENA**: No.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muy bien.

La Sra. **HIDALGO TENA**: ¡Pero es que es lógico!

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Sí, sí, si casi todo es lógico en la vida.

La Sra. **HIDALGO TENA**: Ya, ya.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: El problema es que hay gente que toma decisiones y estas decisiones, obviamente...

La Sra. **HIDALGO TENA**: Sí, pero cada uno en su marco de actuación, señor Gutiérrez.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Sí, sí. Yo le estoy preguntado hasta qué punto usted participó en dar instrucciones.

La Sra. **HIDALGO TENA**: Vale, vale.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Dado que usted, cuando se entera de que el Consejo de Administración solicita un dictamen penal...

La Sra. **HIDALGO TENA**: Digo –y se lo he dicho antes-...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Espere, señora Hidalgo, espere.

La Sra. **HIDALGO TENA**: Sí, sí, es que no lo ha oído.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Y cuando usted se entera a posteriori de que ya han solicitado ese dictamen, ¿usted no se queda sorprendida, puesto que usted calificaba los relatos del Banco de España de irregularidades?

La Sra. **HIDALGO TENA**: Me dicen los motivos y por supuesto los entiendo.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¡Ah, de repente los entiende! Muy bien, perfecto.

La Sra. **HIDALGO TENA**: ¡Hombre, evidentemente! Los motivos que han sustentado la decisión claro que los entiendo.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Los entiende?

La Sra. **HIDALGO TENA**: Sí.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Y cuando le trasladan las conclusiones del dictamen de PriceWaterhouseCoopers, que dice: indicios de comisión de un posible delito de administración desleal –dice en las conclusiones-...

La Sra. **HIDALGO TENA**: Sí.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Y dice: la autoría penal depende de la participación de cada interviniente, que se verá, lógicamente, en un proceso de investigación si tiene lugar la apertura de diligencias –dice PriceWaterhouseCoopers-, ¿usted da alguna instrucción una vez que conoce ese contenido?

La Sra. **HIDALGO TENA**: No, no doy ninguna instrucción.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Ninguna instrucción.

La Sra. **HIDALGO TENA**: Ese procedimiento se lleva entero en el seno el Consejo de Administración. Creo que es un procedimiento...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Bajo responsabilidad...

La Sra. **HIDALGO TENA**: Entero.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Bajo la responsabilidad del Consejo de Administración y especialmente de su presidenta?

La Sra. **HIDALGO TENA**: No, perdóneme, yo no sé si los consejeros tienen diferente responsabilidad por ser presidentes o no; creo que no. O sea, no lo sé, pero creo que todos los consejeros en un Consejo de Administración son responsables en la misma medida.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Y cuando el Consejo de Administración toma la decisión...

La Sra. **HIDALGO TENA**: Pero a mí eso...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Espere, espere.

La Sra. **HIDALGO TENA**: Dígame, dígame.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Discúlpeme, yo le pregunto, señora Hidalgo. ¿Cuándo tiene usted conocimiento de que el Consejo de Administración ha decidido poner una denuncia ante el fiscal por posibles delitos penales como consecuencia de las operaciones relacionadas con la Inspección de Banco de España, que fueron informadas por un forense? ¿Qué piensa usted?

La Sra. **HIDALGO TENA**: No sé la fecha exacta. Sé que se...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: No, no, iyo se lo digo!, la fecha exacta se la digo yo: 16 de abril de 2019; usted seguía siendo consejera de Economía.

La Sra. **HIDALGO TENA**: No me acuerdo en qué fechas me informan de esto.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Señora Hidalgo, 16 de abril de 2019, entrada en la Fiscalía Provincial de Madrid, Secretaría administrativa.

La Sra. **HIDALGO TENA**: ¡Que sí, que me enteré!

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Era usted consejera de Economía todavía.

La Sra. **HIDALGO TENA**: Lo que le he dicho, que no sé si me ha oído bien, es que no sé el día en que... Me ha preguntado usted: ¿cuándo se lo dijeron? ¡No lo sé!

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Usted tuvo conocimiento?

La Sra. **HIDALGO TENA**: Me dijeron: Hemos recibido la elevación a la Fiscalía de dos de las operaciones que se ponían de manifiesto como posibles riesgos. Ya está.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Y recuerda usted las operaciones que motivaban esa denuncia? De la denuncia del Consejo de Administración de Avalmadrid.

La Sra. **HIDALGO TENA**: Que ha sido archivada, ¿no?

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Bajo qué consideración...?

La Sra. **HIDALGO TENA**: ¡Ah, no sé!, de eso me he enterado hace...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Recuerda usted las consideraciones de la Fiscalía en su archivo?

La Sra. **HIDALGO TENA**: ¿Qué?

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Las consideraciones de la Fiscalía para archivar la denuncia del Consejo de Administración.

La Sra. **HIDALGO TENA**: No, no lo sé; yo ya no estaba cuando llegó el archivo de la Fiscalía.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Claro. Se lo recuerdo yo: prescripción.

La Sra. **HIDALGO TENA**: Ah, bueno. No, no lo sabía.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿No lo sabía?

La Sra. **HIDALGO TENA**: No.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Sabe usted que la prescripción depende de si se considera si es privada o pública la entidad Avalmadrid, según el criterio del portavoz del Partido Popular.

La Sra. **HIDALGO TENA**: Ah, pues entonces...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Vaya usted a la Unión Europea, vaya usted a la Unión Europea y verá...

La Sra. **HIDALGO TENA**: Pero, bueno...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: No, lo digo por ponerla un poco al corriente, aunque supongo que habrá tenido algún tipo de charla con los portavoces del Partido Popular. Vaya usted a la Unión Europea y verá que incluso fondos europeos –es decir, públicos- gestionados por entidades privadas son susceptibles de aplicación de periodos de prescripción de caudales públicos. Le digo, las operaciones que motivaban la denuncia a la Fiscalía eran: Arturo del Grupo Cantoblanco, Grupo Marsans, Grupo Casbar y The Tie Gallery España.

La Sra. **HIDALGO TENA**: ¿Eran dos o tres?

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Estas, según el informe de PriceWaterhouseCoopers. Señora Hidalgo, ¿le informaron de que se iba a cambiar al director general, el señor Embid, en el año 2019? Se le iba a cesar.

La Sra. **HIDALGO TENA**: ¿Perdón?

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Se iba a cesar al director general, señor Embid, en el año 2019.

La Sra. **HIDALGO TENA**: Tenía conocimiento de que el Consejo de Administración no estaba totalmente satisfecho de la actuación del señor Embid.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Por qué motivo exactamente?

La Sra. **HIDALGO TENA**: Evidentemente, lo desconozco, porque no sé cuál es la actuación del señor Embid, porque creo que le he visto una vez en mi vida, pero no le he visto trabajar.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¡Pero usted era consejera de Economía todavía!

La Sra. **HIDALGO TENA**: Sí, y el Consejo de Administración no estaba de acuerdo con la actuación del señor Embid y estaba planteándose el cambio del mismo.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Pero usted no preguntó respecto a por qué no estaban de acuerdo con el señor Embid, si fue por resultados de gestión comercial, por actitud referente a algún tipo de decisión del Consejo de Administración...?

La Sra. **HIDALGO TENA**: Pues no. Simplemente, las personas que estaban en el Consejo de Administración no la consideraban la persona más idónea después de un tiempo de gestión.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: No sería...

La Sra. **HIDALGO TENA**: Y como son los que trabajan con él, creo que son los que tienen que tomar la decisión.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿No sería que el señor Embid se opuso a que el Consejo de Administración denunciase ante la Fiscalía? Es decir, se le ordenó por parte de la presidenta del Consejo de Administración que iniciase la confección de la denuncia, se negó y como consecuencia de eso y de los malos resultados de gestión de Avalmadrid se propuso su destitución y fue aprobada por el Consejo de Administración.

La Sra. **HIDALGO TENA**: Pues mire, no sé si fue así, pero si un director general de una entidad no sigue las pautas de un Consejo de Administración, es más que motivo suficiente para cesarlo, desde mi punto de vista.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Ah, muy bien. ¿Y cómo explica usted que el señor Embid, después de que fue aprobada su destitución y anunciada en televisión por el señor Aguado, vicepresidente de la Comunidad de Madrid, siga a día de hoy siendo...?

La Sra. **HIDALGO TENA**: Pero eso es ya después, cuando me fui, ¿no?

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Sí, sí.

La Sra. **HIDALGO TENA**: Ah, vale, vale.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Pero le estoy pidiendo opinión.

La Sra. **HIDALGO TENA**: Ah, no, no.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Cómo se explica usted, dado que le parece inverosímil que se apruebe su destitución y que, sin embargo, un año después el señor Embid...?

La Sra. **HIDALGO TENA**: Señor Gutiérrez, no sé si se aprobó. Lo que yo le he contestado es que había malestar, y eso sí lo...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Le puedo asegurar, señora Hidalgo...

La Sra. **HIDALGO TENA**: Bueno, ¿me deja que le diga lo que yo viví? Lo que yo viví es que la gente representante de la comunidad en el Consejo de Administración me comentó que el Consejo de Administración no estaba contento con la actuación del señor director. Punto.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Claro.

La Sra. **HIDALGO TENA**: ¡Y hasta ahí!, ya no sé más.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Mire, usted, yo le explico: no estaban contentos, primero, por el hecho de que se oponía a hacer la denuncia a la Fiscalía sobre la base del informe de PriceWaterhouseCoopers, y, segundo, por el desempeño de resultados.

La Sra. **HIDALGO TENA**: Si el consejo dijo que sí...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Y ahora le cuento.

La Sra. **HIDALGO TENA**: Sí.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Hay un acta del Consejo de Administración que dice: Es conveniente informar al Banco de España por parte de la señora presidenta y del presidente de la Comisión Mixta de Auditoría del cambio que se producirá en el director general. Después de que esto consta en un acta del Consejo de Administración, el señor Embid sigue siendo director general. Me parece insólito.

Hablaba usted del desempeño de Avalmadrid y de todo lo que ha hecho Avalmadrid por los emprendedores, las empresas madrileñas y demás, pero, claro, desde que usted llega en 2015 hasta que se va de consejera de Economía el desempeño de Avalmadrid al respecto es que en 2015 tenía 431 millones de riesgo vivo... ¿Sabe usted cuánto tiene en estos momentos, los últimos datos? De 431 cuando usted llega, última fecha: diciembre de 2014, a 316 millones actualmente; es decir, se ha bajado casi un 35 por ciento la actividad de Avalmadrid desde que usted llegó.

La Sra. **HIDALGO TENA**: No sé esos datos.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: En el año del COVID ha pasado de cerrar con 358 millones de riesgo vivo, ¡358 millones a finales de 2019!, a 316 a finales de octubre de este año. ¿Esta es la entidad que el señor Ossorio y los señores portavoces del Partido Popular dicen que es muy técnica y muy profesional? ¿A usted no le parece que estos datos, que son datos de la Memoria económica, son una prueba palmaria de que los equipos directos de Avalmadrid, en el que todavía quedan directivos de la época del señor Fernández-Rubés, que fueron los que generaron la edad de oro del saqueo de Avalmadrid con concesiones de operaciones fuera de todo tipo de protocolos de concesiones? ¿Ustedes todavía piensan que no necesitamos mejorar Avalmadrid?

La Sra. **HIDALGO TENA**: Yo le he dicho anteriormente que todo es susceptible de mejorar, señor Gutiérrez, pero también es verdad que le digo una...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: No, no, el problema es que está empeorando.

La Sra. **HIDALGO TENA**: También es verdad que le digo una cosa: creo que Avalmadrid está en un marco legal. Es una sociedad de garantía recíproca autorizada por el Ministerio de Hacienda, vigilada y tutelada por el Banco de España y que ha puesto unas sanciones administrativas o un expediente administrativo -no sé cómo se llama- que ha derivado en sanciones, pero eso no se puede cargar la profesionalidad de todos los miembros del consejo, de todos los miembros de las comisiones y de todos los trabajadores de Avalmadrid. ¿Se han cometido errores? Sin duda.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Gracias, señora Hidalgo. Le voy a preguntar alguna cosa más.

La Sra. **HIDALGO TENA**: Pero no creo que sea...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Durante su periodo hubo dudas sobre las políticas de recuperación de morosos e impagados. En concreto, el Consejo de Administración solicitó un informe a la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgo, sobre el 30 de junio de 2019, todavía estaba usted como consejera de Economía, en el que específicamente se solicita un dictamen sobre las actividades de recuperación de Mc Infortécnica, en el que se pone de manifiesto que ha habido una pasividad y una inacción a la hora de recuperar las deudas que tenía pendiente Mc Infortécnica. ¿Usted tampoco tuvo conocimiento de que se había solicitado este dictamen?

La Sra. **HIDALGO TENA**: No.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Esto fue responsabilidad solamente también de Rosario Rey, la presidenta del Consejo de Administración, que era la representante de la comunidad?

La Sra. **HIDALGO TENA**: ¿Qué fue responsabilidad de Rosario Rey? ¿Pedir un informe para ver cómo se cobran los créditos morosos en Avalmadrid?

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Sí, en el caso concreto de Mc Infortécnica.

La Sra. **HIDALGO TENA**: ¿De Infortécnica o de los créditos morosos en su totalidad, el recobro?

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: No, el informe es uno específico que solicita el Consejo de Administración que dice Informe sobre actividades de recuperación, expediente Mc Infortécnica S.L., Avalmadrid, Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos, 30 de julio de 2019.

La Sra. **HIDALGO TENA**: Desconozco en su totalidad con esa precisión el informe. No sé quién lo encargó.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Señor Hidalgo, nadie puede plantear que usted esté encima de cada una de las operaciones.

La Sra. **HIDALGO TENA**: No estuve encima de ninguna.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Ya, pero cuando se toman decisiones de denunciar a la fiscalía delitos económicos que han tenido lugar en el desempeño de operaciones de concesión, o incluso delitos de malversación, o delitos de negligencia, o de responsabilidad, o de inacción en la recuperación...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Gutiérrez.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Entiendo que...

La Sra. **HIDALGO TENA**: Sola una cosa...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Que una consejera de Economía tendría que estar al corriente...

La Sra. **HIDALGO TENA**: Yo no tomé la decisión de mandarlo a la Fiscalía.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: De estas graves incidencias.

La Sra. **HIDALGO TENA**: Yo no tomé la decisión de mandarlo a la Fiscalía, la tomó el Consejo, pero, por supuesto, apoyo la decisión del Consejo de buscar hasta la última verdad de las cosas que estaba investigando o trabajando.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Brabezo por el Grupo de Ciudadanos.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Muchas gracias, presidente. Señora Hidalgo, muchísimas gracias por asistir hoy a esta comparecencia de la Comisión de Investigación; disculpe las horas. Con su venia, por favor, déjeme antes hacer un par de acotaciones por lo que he escuchado. Aunque no me gusta entrar en observaciones que ha hecho otro antecesor, pero sí hay unos errores financieros muy graves; se están confundiendo. Por ejemplo, se habla de riesgo vivo y se confunde con concentración de riesgo. El riesgo vivo significa las facturas no vencidas, las vencidas y las no

abonadas. Avalamadrid tiene un riesgo vivo elevado siempre porque trata de dar avales a empresas que tienen un alto riesgo. Es su trabajo. Se confunde luego. No se sabe y me parece garrafal. Yo tengo a una persona que se dedica a esto y confunde riesgo vivo con concentración de riesgo y se va a la calle, pero directo. No, de verdad, me parece gravísimo.

Por otro lado, también se vuelven a confundir datos. Se ha confundido la cantidad de avales que se dan con la cantidad total, el montante dinerario, que se da a las empresas. Hay un punto que es esencial entender desde 2015, o si queremos, desde antes, 2011, especialmente 2011 si queremos, que se llaman tipos de interés negativo. Por lo tanto, el acceso al crédito es mucho más fácil. El hecho es que la cantidad solicitada es menor, no así el volumen de empresas que necesitan aval, que es el respaldo. Claro, hay que entender un poquito y no quedarnos siempre con el keynesianismo este barato, del tres al cuarto. Hay que entender que porque tengan intereses negativos, no quiere decir que la gente pueda acceder a un crédito. Eso es algo que nunca entenderán; nunca lo entenderán porque no saben hacer las cuentas, ese es su problema. El crédito se da... *(Rumores.)* Sí, bueno, yo tengo que escuchar su superioridad moral todos los días y me tengo que callar, como, por ejemplo, con el anterior compareciente, cuando nos ha dejado listos a todos diciendo que somos unos malvados que no estamos haciendo nada aquí. Tienen la capacidad de dejarnos por el suelo a nosotros, y cuando nosotros le decimos las cosas a la cara, se ponen muy dignos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Brabezo, si se refiere al anterior compareciente, creo que debería habérselo dicho mientras estaba él aquí.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: No al anterior compareciente; no me estoy refiriendo al señor Ossorio, bajo ningún concepto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ah, vale.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Me estoy refiriendo a mi compañero diputado. *(Rumores.)* No me refiero a usted.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, de verdad, creo que no tenemos especial interés en estar aquí mucho más tiempo sin necesidad.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Sí. Es que quiero...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le rogaría que nos centrásemos en el asunto.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Sí, para ver si al final de este año podemos entender de qué va Avalmadrid, más que nada para saber por qué, a pesar de que tengamos tipos de interés negativos, no se puede acceder a los créditos. Porque no hay capacidad de solvencia, de aval, de devolver el crédito. Cuando se demuestra que hay posibilidad de devolver el crédito, se puede acceder a ese crédito, a pesar de que tengan tipo de interés negativo. Esto ya como inicio.

En un Consejo de Administración hay que entender también, por desgracia -y digo por desgracia porque es muy duro- me ha tocado estar en tres consejos de administración muy diferentes, que hay responsabilidad penal en todo lo que hacen los miembros del Consejo de Administración. Las votaciones quedan registradas y, por lo tanto, hay consecuencia penal en el caso de que así haya. Luego, hay que entender que el Consejo de Administración es un órgano político de la empresa, es decir, marca las líneas de trabajo de la empresa, y que el director general o administrador debe seguir lo que previamente el Consejo de Administración ha decidido. Se ha dicho que hay miembros que piensan de manera diferente. Yo he estado en consejos de administración y pensaba de manera absolutamente diferente al resto de miembros, al administrador o al presidente de la compañía, y ya está, y hay que acatar lo que se diga en el Consejo de Administración.

Y aquí estoy entrando simplemente a definir los hechos, porque se está dibujando a un hombre de paja al que se ataca, cuando ese hombre de paja no existe. Se está intentando desprestigiar a Avalmadrid, cosa que me parece gravísima. Entre 2014 y 2015 se ha ayudado a casi 10.000 empresas, y repetidamente, cada uno de los años, hasta la actualidad. No podemos desprestigiar la acción de Avalmadrid. Me parece peligroso y contraproducente no solo contra la Comunidad de Madrid como Ejecutivo sino para los madrileños a la hora de poder ejecutar su trabajo.

Dicho esto, sí me parece muy importante repasar varias preguntas que he hecho al consejero Ossorio en la anterior comparecencia, y me gustaría que usted corroborara o desmintiera lo que usted crea adecuado. Pero sí creo que es importante entender los dos puntos. Por un lado, le preguntaré sobre Avalmadrid y por otro lado, sobre su trabajo como consejera, que para eso ha venido hoy, aunque no lo parezca.

Me gustaría saber, como consejera... Ya ha explicado los años que ha estado como consejera en la Comunidad de Madrid. Por un lado, estuvo como Consejera de Hacienda y, luego, también ha estado como Consejera de Economía y Hacienda. Me gustaría saber qué trabajo hace o qué se espera o qué objetivos tiene un consejero; también qué espera de su viceconsejero y de un director general. Para que lo tengamos claro, ¿el consejero se dedica a analizar y trabajar el día a día de la consejería?

La Sra. **HIDALGO TENA**: No. O sea, el consejero, evidentemente, en base a su especialización, trabaja más unos temas que otros, porque hay otros en los que tiene que fiarse más de la gente que sabe más que él en esos temas, porque los consejeros somos totalmente humanos y profesionales formados en un ámbito o en otro. Pero en el caso de Avalmadrid yo creo que esa relación respecto a los que estaban nombrados en el Consejo de Administración, que eran directores generales de la consejería y viceconsejeros, realmente éramos totalmente conscientes de que estábamos en una entidad privada donde lo máximo que podíamos hacer era impulsar por parte de esas personas, representantes en el consejo, las políticas estratégicas que en materia de apoyo a las pymes, a las pequeñas y medianas empresas pudiéramos querer implantar, con un mecanismo básico reconocido en la ley, que son las aportaciones a los fondos de provisiones técnicas. Digamos que ese era el papel más importante, junto con impulsar las medidas que le he dicho: que al director de

Avalmadrid lo elija un headhunter, que pongamos un código ético, que las operaciones vinculadas sean mucho más examinadas en el ámbito del Consejo de Administración, pero sabiendo que la decisión no emana jerárquicamente de mí sino que yo puedo impulsar estratégicamente, pero la decisión emana del Consejo de Administración, porque es lo que dice la norma. Cosa distinta es cuando estamos gestionando cualquier otra área de la consejería, donde es mucho más jerárquica, digamos, la decisión. Si me pregunta por cualquier otra cosa que sea ámbito exclusivo de la Comunidad de Madrid, le diré: Pues sí, estaba primero yo, luego, el viceconsejero coordinaba y, después, el director general. Pero en este caso cambia un poco. Bajo mi punto de vista, ¿eh?

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: O sea, la diferencia -dígame si estoy equivocado o no, pero para que me quede claro- entre una línea de crédito que pueda impulsar la Consejería de Economía, que iría directamente con las estrategias y estarían los directores generales y viceconsejeros de la consejería, mientras que, si se hace una línea de aportaciones de avales, etcétera, vía Avalmadrid, sería el Consejo de Administración de Avalmadrid el que estaría actuando. ¿Es así?

La Sra. **HIDALGO TENA**: O los órganos que diga en la norma que tienen que regularlo, porque en función de la cuantía creo que iban unas cuantías al consejo y otras no.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Sí, así es, sí.

La Sra. **HIDALGO TENA**: Pero está perfectamente determinado en los estatutos y en los mecanismos de control y en las comisiones cómo tienen que actuar. Pero yo creo que, vamos, está clarísimo. Lo único que fijábamos eran líneas estratégicas. Y se hablaba fundamentalmente de Avalmadrid, más que nunca, cuando hacíamos la elaboración de presupuestos, de datos técnicos de Avalmadrid. Y de qué queremos hacer con Avalmadrid en cuanto a lo que le he dicho, sí que hablamos un par de veces y lo despachamos.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Usted o consejeros, viceconsejeros, directores generales, ¿eligen o han elegido a alguien de Riesgos, de departamentos concretos de Avalmadrid?

La Sra. **HIDALGO TENA**: Yo a eso no le puedo contestar... O sea, yo nunca, nunca...

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Usted nunca...

La Sra. **HIDALGO TENA**: Lo único de lo que he tenido conocimiento... Le voy a decir de lo que yo tengo conocimiento: de los dos consejeros independientes que se nombraron en el Consejo de Avalmadrid, pero, básicamente, aquello fue un: dejarme los currículos que los vea. De aquello sí que tuve conocimiento, pero, luego, en el tema de nombramientos estaba la Comisión de Nombramientos, que era por donde pasaban todas las tramitaciones.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Que era quien hacía... Vale, de acuerdo.

La Sra. **HIDALGO TENA**: No he conocido ni se ha cambiado... O sea, no lo sé. El único, el director, y que fue a través de un headhunter.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Vale. Bueno, pues esta afirmación me viene muy bien para hacerle la pregunta que también le he hecho al señor Ossorio. ¿Usted ha sido presionada en algún momento para dar, ejecutar un aval?

La Sra. **HIDALGO TENA**: Yo no.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: ¿Usted ha presionado a algún viceconsejero, director general, miembro de Avalmadrid para dar...?

La Sra. **HIDALGO TENA**: Nunca.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Perfecto.

La Sra. **HIDALGO TENA**: Nunca.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Y mi pregunta final sería: ¿qué mejoraría de Avalmadrid, si hay algo que se pudiera mejorar y si es posible?

La Sra. **HIDALGO TENA**: ¡Hombre! Siempre, creo... Ya le he dicho que en el tiempo que estuve de consejera creo que avanzamos en algunas cosas importantes, pero siempre hay cosas. Yo no sé... Respecto al informe del Banco de España, de entrada, corregir todas las deficiencias que se pusieron de manifiesto, que estoy segura de que ya estarán en ello, una tras otra. Y yo sé que se ha trabajado, y mucho, porque sé perfectamente que se impulsó la solución de muchas de las cosas que ahí se ponían de manifiesto. Pero, primero, arreglar eso y, después, siempre hay campos de mejora, pero para conocer el campo de mejora hay que tener el diagnóstico, y yo ahora mismo no lo tengo.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Presidente, ya estarían todas las preguntas. Muchas gracias a la señora compareciente, señora Hidalgo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra ahora, por el Grupo Popular, el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Muchas gracias, señor presidente. Señora Hidalgo, muchas gracias por su comparecencia. Es un placer volver a tenerla aquí, en esta comisión, donde hemos tenido la ocasión y la fortuna de compartir mucho tiempo durante unos cuantos años.

Se han planteado muchas preguntas respecto a sus funciones y a su relación con Avalmadrid. Yo creo que es importante señalar que esto probablemente proviene de una importante confusión respecto a la naturaleza de Avalmadrid. Y ya no voy a entrar siquiera en que sea de naturaleza pública o privada sino en algo que es mucho más básico y es que la naturaleza jurídica de Avalmadrid o de cualquier otra entidad, su personalidad y sus competencias son completamente distintas a las de los socios que formen parte de ella. Por lo tanto, la Comunidad de Madrid, como la CEIM, como Bankia, como la Cámara de Comercio, como el Banco de Santander, como La Caixa, pueden ser socios de Avalmadrid y eso no significa que sean los responsables ni quienes toman las

decisiones por sí mismos. Es decir, Avalmadrid es una entidad que tiene sus órganos de gobierno y, por lo tanto, son sus órganos de gobierno los que toman las decisiones. Lo que hacen los socios es nombrar a sus representantes para que tomen esas decisiones. Claro, es que eso es así. Es como si -y voy a volver a poner el ejemplo- Telefónica tiene sus problemas de gestión diaria y, entonces, el consejero delegado del BBVA, que creo que es de los principales accionistas de Telefónica, es el que tiene que tomar las decisiones respecto a lo que hace Telefónica en su día a día. Pues, oiga, sabemos que eso no funciona así. Bueno, pues en Avalmadrid, exactamente, tampoco.

Quería hacer una referencia, no por defender a nadie, porque yo no estoy aquí para defender a nadie, pero sí por lo menos para intentar que las cosas que se planteen se ajusten a la verdad, por lo menos a la verdad que yo escuché. Se ha dicho que el señor Embid se negó rotundamente a firmar y que estaba en contra de las decisiones del Consejo de Administración de mandar a la Fiscalía el correspondiente escrito. El señor Embid compareció, y yo puedo estar equivocado, me puede fallar la memoria, pero, por lo que yo escuché, el señor Embid no dijo en ningún momento que estuviese en contra de la decisión; lo que consideraba era que, teniendo en cuenta su posición en la empresa, no parecía razonable -si no recuerdo mal- que él fuese quien tuviese que remitir el documento a la Fiscalía teniendo en cuenta... creando denuncias a compañeros de trabajo. Por lo tanto, el Consejo de Administración tomó una decisión: que el propio consejo, lógicamente -a través del secretario del consejo-, materializase. Es decir que no era una cuestión de fondo sino de forma. Eso me pareció entender, pero bueno.

Más allá de eso, se ha planteado la importancia, la eficacia o la eficiencia de Avalmadrid. Señora consejera, a mí me gustaría que usted -después hago una reflexión- diese su opinión sobre el papel o la importancia que usted ha dado a Avalmadrid en los años que usted fue consejera. ¿Qué papel considera que ha jugado Avalmadrid en la Comunidad de Madrid para las pymes?

La Sra. **HIDALGO TENA**: Primero, en relación con la valoración que he hecho de la actuación del señor Embid, era en el marco de lo que había comentado el señor Gutiérrez. Si es otra actuación, por supuesto, retiro lo que he dicho anteriormente.

Y del papel que ha jugado Avalmadrid, yo creo que las sociedades de garantía recíproca se han demostrado en este país como una herramienta muy importante de acceso al crédito de la pequeña y mediana empresa. En este país tenemos el 95 por ciento -y en Madrid, igual- de empresas que tienen menos de cinco trabajadores; evidentemente, con una capacidad de obtener financiación -competitivamente, en entidades financieras al uso- mucho menor que las grandes empresas. Y creo que las sociedades de garantía recíproca, donde, además, se reconoce el papel de la Administración como un elemento dinamizador clave de las mismas, han sido fundamentales para que las empresas madrileñas obtuviesen más fácilmente la financiación. Y no me acuerdo de los números, porque desde el jueves no me ha dado tiempo a mirarlo, pero creo que eran más de 20.000 las operaciones que se habían realizado por Avalmadrid, y son muchas de ellas las que han seguido su norma habitual, que han sido préstamos que se han devuelto sin ninguna incidencia, pero que en un momento concreto han permitido que una empresa, o bien pasara un bache de liquidez importante, o bien pudiera

empezar. Si tenemos en cuenta lo que pasó en este país desde el año 2009 hasta el año 2013, creo que es muy importante el papel jugado por las sociedades de garantía recíproca, y en concreto por Avalmadrid, que a mí me parece una entidad muy seria.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Efectivamente, estaba usted bastante cerca de las cifras de Avalmadrid. Avalmadrid, entre los años 2007 y 2018, ha concedido más de 22.000 avales por un valor superior a los 1.600 millones de euros, lo que ha supuesto operaciones con más de 14.000 empresas de la Comunidad de Madrid; eso supone una media de 1.800 avales al año. Y eso ha permitido, no digo ya salvar o ayudar a un número de empresas determinado, que, insisto, han sido 14.000 las que han pasado por Avalmadrid, sino incluso la creación de más de 5.600 nuevas empresas, con más de 16.000 nuevos puestos de trabajo, lo cual, evidentemente, es importante.

Se ha hecho una valoración respecto a cuál es la eficacia o la eficiencia de Avalmadrid en estos momentos, especialmente como consecuencia de su periodo, etcétera, y se ha hablado como consecuencia de la eficacia o eficiencia en su periodo como consejera. Y, claro, se ha utilizado como referencia el riesgo vivo de Avalmadrid en el año 2019 -creo, porque el del año 2018 era algo superior-. Claro, algo ha insinuado el portavoz de... Bueno, ha contado el portavoz de Ciudadanos al respecto. Pero, claro, el riesgo vivo no es un indicador por sí mismo que permita determinar cuál es la actividad de Avalmadrid. Si uno analiza toda la actividad, los años en los que más actividad tuvo Avalmadrid o tuvo un riesgo vivo más alto, fue en los años 2009, 2010 y 2011, pero también es verdad que fueron los años -sobre todo 2008, 2009 y 2010- en los que mayor número de avales hizo Avalmadrid. ¿Por qué? Porque, evidentemente, estábamos justo en el comienzo de la crisis, que es cuando las empresas necesitan, sobre todo, más recursos y cuando creen que se pueden salvar. Cuando ya la crisis se ha agudizado, a partir del año 2012, las operaciones caen, pero caen porque evidentemente ha habido una pérdida importante de empresas, un deterioro tal que ya ni siquiera les sirve el crédito! Por lo tanto, hasta que no se vuelva a recuperar el ciclo no vuelve otra vez a Avalmadrid.

Pero para que veamos que Avalmadrid en los años 2016, 2017 y 2018 ya había vuelto a un ritmo importante de actividad, yo creo que más que hablar del riesgo vivo -porque eso hay que ponerlo en relación con los avales-, en el año 2012 el número de operaciones de Avalmadrid fue de 1.091; en el año 2013, de 1.289; bueno, en el año 2017 ya eran de 1.873 o de 1.672; es decir que entre los años 2017, 2018 y los años 2012, 2013 el número de operaciones había crecido significativamente. ¿Qué ocurría? Que, evidentemente, se hacen más operaciones, pero, como ha dicho el portavoz de Ciudadanos, por un importe más pequeño, por eso el riesgo vivo es más bajo.

Pero hay un dato muy importante que también determina la importancia, la credibilidad y el apoyo de Avalmadrid a las empresas en ese periodo. Entre los años 2015 y 2018 eso se puede ver con el número de socios, que son los socios partícipes. Bueno, pues en el año 2015, cuando usted asume la consejería de Economía, el número de socios partícipes en Avalmadrid era 20.700; en el año 2018 -no tengo el 2019 porque se sale del periodo de análisis de esta comisión- son 25.255, es decir, 5.000 socios más en cuatro años, un crecimiento de un 25 por ciento del número de socios! Eso,

evidentemente, pone de manifiesto algo, ¿no?, algo más que una falaz relación causa-efecto respecto a la función de Avalmadrid. ¿Usted qué opina respecto de esta situación?

La Sra. **HIDALGO TENA**: Además de agradecerle los números, que se los sabe mejor que yo, hay una cosa que también quiero recordar de ese periodo que se trabajó en el ámbito de Avalmadrid, que es por hacer atención, y me hicieron preguntas parlamentarias en esta Asamblea diciéndome que el volumen de los créditos era más pequeñito. Estábamos llegando a empresas realmente muy pequeñas, que yo creo que eran las más necesitadas de esta vía de financiación, que fue otra de las líneas de actuación básica que se marcó en el seno de Avalmadrid.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Y voy a terminar con dos cuestiones. Primero, se ha hecho referencia a comunicaciones, requerimientos del Banco de España que llegaron a la consejería y a Avalmadrid respecto a las supuestas irregularidades en la concesión de avales, operaciones irregulares, etcétera. ¿Conoce usted cuál fue el resultado final de ese expediente del Banco de España? Porque, claro, usted ha dicho algo que es muy importante. Esto es una notificación que llega; en primer lugar, una actuación, pero después hay alegaciones. ¿Conoce usted el informe final del Banco de España? Bueno, pues en el informe final, en la resolución definitiva del Banco de España, todas esas supuestas irregularidades desaparecen! Es decir, las alegaciones de Avalmadrid fueron convincentes; o sea, no había ese tipo de irregularidades de tantas operaciones, de tantas cosas, ¡no!, ¡no! Y, al final, el expediente del Banco de España, ¿se quedó en qué? En una recomendación respecto a reducir la concentración de riesgo de ciertas operaciones y en ciertas deficiencias administrativas en el seguimiento de riesgos y, por lo tanto, nada respecto a la concesión irregular de avales, etcétera, ¡que desapareció del expediente!

Respecto a Price Waterhouse Coopers, simplemente quiero preguntarle: ¿conoce usted un informe que también encargaron socios protectores de Avalmadrid, un informe de Accuracy? Este informe se llama Documento de análisis económico-financiero para revisar la concesión de una cartera de avales. Este informe dice cosas bastante distintas del informe de Forest Partners, que fue el que motivó el informe de Price Waterhouse. ¿Por qué? Porque dice que el análisis de Forest Partners adolecía de ciertas deficiencias: que no había hecho los análisis de acuerdo con un procedimiento de... Yo no voy a entrar a juzgar ni un informe ni otro, pero, evidentemente, estamos hablando de cosas financieras, y es evidente -a la vista de este informe- que ni las cosas eran blancas ni eran negras.

Y ya termino, señor presidente y señora consejera. Se ha preguntado qué opinión tenía usted respecto a que no se ejecuten avales durante nueve años. Esto se refiere a una operación concreta y determinada, que es Mc Infortécnica, aunque no se diga, pero es así. Y yo tengo que decirle, señora consejera, ¡que es falso! Mire, el fallido de esta operación se produce en el año 2012. En el año 2013 ya se interpone el procedimiento ejecutivo hipotecario correspondiente para reclamar la deuda hipotecaria de uno de los bienes que era en garantía, precisamente la garantía que tiene más calidad. Una vez que está en el juzgado, como han dicho comparecientes y como dicen las Memorias del Consejo General del Poder Judicial, estos procedimientos no se solucionan de un día

para otro. Normalmente, el periodo medio es de 44 meses, pero el abogado que ha estado esta mañana aquí, de Racmo, nos ha dicho que en este tipo de procedimientos incluso pueden tardar 60 meses en recuperarse! Con lo cual, fíjese usted, desde el año 2013 que se inicia el procedimiento hasta que se ha resuelto, que creo que fue en el año 2018, que es cuando se adjudican los bienes definitivamente a Avalmadrid, han transcurrido cinco años, más o menos los plazos de los que hablaba el Consejo General del Poder Judicial y de los que hablaba también el abogado. Pero es que mucha gente habla sin saber y simplemente por presunciones de que esto no se ha quedado ahí, que desde hace muchos meses! hay procedimientos ya en marcha para recuperar el resto de la deuda, pero bueno, ¡aquí nos gusta hablar sin saber porque lo importante es señalar y después ya veremos! Nada más. Si quiere opinar al respecto... Muchas gracias, señor presidente.

La Sra. **HIDALGO TENA**: Desconozco en su totalidad lo último que ha comentado, señor Muñoz Abrines. Le agradezco la ayuda en los datos porque a mí muchos se me habían olvidado. Lo siento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ahora tiene la palabra la señora Sánchez Acera, del Grupo Socialista.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Gracias, señor presidente. Señora Hidalgo... Le iba a decir señora consejera... Señora Hidalgo, usted fue consejera de Economía y Hacienda desde el año 2015 y se enfrentó -creo- a una realidad y es que en Avalmadrid durante ciertos años quizás no se procedió de una manera diligente en determinadas operaciones, y yo creo que ese es el resumen que podíamos hacer más light de la situación en la que usted se encontró con Avalmadrid como consejera. Y, a partir de ahí, y siendo conscientes de que había que tomar una serie de decisiones, y ustedes lo sabían porque pusieron de una manera bastante rápida, cuando empezó la legislatura, un código de buen Gobierno. Usted sabe que también se instó, desde esta Asamblea, a que las operaciones que se dieran no fueran operaciones de importes muy altos, y ha hecho referencia aquí justo a eso porque todos éramos conscientes de que había determinadas empresas y empresarios que habían estado llevándose esos avales u obteniendo unos avales con unas cuantías muy elevadas, mientras que el objetivo con el que todos queríamos que se trabajara en Avalmadrid era con cuantías más pequeñas para que pudiera llegar también a empresarios pequeños, a pequeños autónomos, que necesitan 40 o 50.000 euros, no necesitan 1 millón de euros porque para eso estamos hablando ya de otro tipo de inversiones y tiene que haber otros instrumentos financieros y quizá esos instrumentos financieros ya no tengan que estar vinculados con provisiones técnicas que vienen de la Comunidad de Madrid. Yo creo que en esa situación que encontramos en 2015, ustedes, el Gobierno en ese momento, del que usted era responsable en Economía, es consciente de que se estaban produciendo o se habían producido determinadas operaciones y determinadas derivadas en Avalmadrid que quizá no eran las que mejor podían representar a una Sociedad de Garantía Recíproca como queríamos que fuera Avalmadrid, como instrumento de la política económica o de una parte de la política económica de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **HIDALGO TENA**: Todas las decisiones que tomamos en los primeros meses, que le he comentado antes, como el Código ético, poner a las operaciones vinculadas más requisitos, partía

y estaba mucho más en el ámbito de lo que era el objeto de la primera intervención, de realmente ser capaces de dar respuesta a una demanda de transparencia, a una demanda de buen Gobierno, que yo creo que teníamos todos en ese momento, porque, otra cosa, hacer un análisis que a mí me permitiera decir: "esto funcionaba mal o esto funcionaba bien", debería haber pasado por unos análisis rigurosos que en ese momento no realizamos; simplemente, tomamos las primeras medidas.

Luego, evidentemente, a raíz del informe del Banco de España, le puedo decir que soy consciente de que los representantes de la comunidad en ese Consejo, de forma exhaustiva, fueron analizando punto por punto y fueron adoptando medidas -no sé cómo se llaman- correctivas o correctoras, de las deficiencias que ahí se habían puesto de manifiesto y, sobre todo, impulsándolas en el seno del Consejo de Administración, unas con más éxito y otras con menos, pero son como dos momentos distintos: el primero y el segundo. Hace diez años no se pensaba, pero hoy todo el mundo quiere buscar al mejor profesional y que el sistema de elección del profesional sea a través de un proceso objetivo. Eso ahora se ve como normal y hace diez años no era tan normal. Las primeras medidas nacen de lo que he comentado al principio de mi intervención y las segundas, es verdad, que, a raíz del informe del Banco de España, se empieza a trabajar en ese tipo de medidas.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Yo creo, señora consejera...

La Sra. **HIDALGO TENA**: Y lo de los préstamos pequeñitos estoy de acuerdo con usted, eso lo analizamos y lo hemos hablado muchas veces en esta Asamblea, que teníamos que hacer que el préstamo llegase a las pequeñitas empresas que en ese momento más lo necesitaban.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Yo creo, señora consejera, que está bien que usted quiera situar la primera parte en ese aspecto de lo que usted creyó que era un impulso por la transparencia, pero también yo le quiero recordar que usted formó parte del Gobierno de la señora Cifuentes y que todos somos concedores de la inclusión dentro de un sumario...

La Sra. **HIDALGO TENA**: ¿De la qué?

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: De la inclusión.

La Sra. **HIDALGO TENA**: Sí.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ... dentro del sumario de la operación Lezo de una conversación privada, que dejó de ser privada porque salió publicada en determinados medios, en la que se reconocía, por parte de un periodista de este país, que, según le habían hecho llegar, lo de Avalmadrid, y, según le había hecho llegar la presidenta Cifuentes, lo de Avalmadrid era aún peor que no sé si lo de Canal o alguna otra de estas operaciones. Lo que le quiero decir es que sí se era consciente en esta comunidad; igual que se fue consciente de lo que estaba pasando en Canal de Isabel II en aquella legislatura, también se era consciente de lo que había pasado en Avalmadrid.

Yo siempre digo lo mismo, hay dos tipos de responsabilidad, y una es la responsabilidad de quien lo hizo, y yo creo que eso pasó durante los años 2007, 2008, 2010, 2011, 2012, y vemos cómo

las operaciones cuadran en eso, iy esa es una responsabilidad que no se puede imputar en absoluto a los siguientes Gobiernos, aunque sean del mismo partido! Pero sí es verdad que luego hay otra responsabilidad de a quien le toca coger el testigo y es la de poner las cosas en su orden, y creo que esas actuaciones que se llevaron a cabo a partir del 2015 y 2016 intentaban poner un poco de orden al desbarajuste, al descontrol que había existido en Avalmadrid y a la manera en la que se habían otorgado determinados avales a ciertas personas que estaban en ese Consejo de Administración o que tenían relación con personas de ese Consejo de Administración, y era normal que un consejero enviara una carta recomendando que determinada operación de 2.600.000 euros al final saliera adelante para que, cuatro meses después, estuviéramos con una operación absolutamente fallida. Y a mí me parece que no pasa nada por reconocer que en un momento determinado se hizo mal y que, a partir de ahí, se intentó mejorar la situación, porque es verdad que Avalmadrid es un instrumento que ha hecho mucho por muchas empresas de esta comunidad y por muchos autónomos y que tiene que seguir haciéndolo, y, para seguir haciéndolo, lo primero que hay que hacer es reconocer esos fallos.

Luego está la otra vertiente que se la pongo yo, y es que nosotros entendemos que ese mal funcionamiento estaba, sobre todo, vinculado a determinados empresarios y a determinados entornos que tenían que ver con los Gobiernos del Partido Popular y con la financiación ilegal que se produjo en unos determinados años en esta comunidad, pero, al menos, sí reconocer que hubo fallos, errores, iy errores importantes!, que han motivado -usted misma lo ha reconocido- un expediente sancionador del Banco de España, que no es cualquier cosa, idigo yo! Pero sí es cierto que esa situación que se produjo usted sí que podía haberla analizado. Usted dice que no tenía elementos para analizar, pero ¿no le produjo ningún tipo de curiosidad saber qué había pasado con determinadas operaciones cuando vio todo lo que se había montado?

La Sra. **HIDALGO TENA**: ¿Cuándo vi el expediente del Banco de España?, ¿cuándo vi la comunicación del Banco de España?

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Cuando ya fue viendo las noticias que salían. Todos somos conscientes...

La Sra. **HIDALGO TENA**: Creo que estamos hablando... Usted me conoce bien y sabe que yo soy muy rigurosa como para, en el ámbito en el que estoy hablando, significarme sin datos que lo soporten en la primera parte de su intervención. Luego, sabe también que creo que las cosas hay que intentar hacerlas lo mejor posible, pero, de verdad, que Avalmadrid es una sociedad de garantía recíproca, autorizada por el Ministerio de Economía y tutelada por el Banco de España.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Sí.

La Sra. **HIDALGO TENA**: Sí, pero centrémonos en lo que dice el Banco de España, en lo que decía el primer informe y en lo que decía el segundo informe, que yo misma le reconozco que, una vez hecho ese informe, y puesta una sanción administrativa a Avalmadrid, obviamente, lo primero que hay que hacer es arreglar todas las deficiencias que ahí se ponen de manifiesto, ipero es lo que pone el Banco de España! Yo lo que conozco es lo que pone ese informe, no cosas adicionales que

puedan ser interpretables, señora Sánchez Acera, en base a quién las leamos o en base a las noticias que leamos. Pero, de verdad, se lo digo desde mi más totalmente humilde postura.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Usted nos ha comentado que nunca se le hubiera ocurrido enviar ninguna carta recomendando una operación determinada.

La Sra. **HIDALGO TENA**: No sé si he utilizado ese término. Yo he dicho que, en el tiempo que estuve, no lo hice. Creo que es lo que he dicho.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Si no lo hizo, es porque...

La Sra. **HIDALGO TENA**: No lo hice. Es lo que me han preguntado y es lo que he contestado.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Bien. Usted no envió...

La Sra. **HIDALGO TENA**: *(Intervención que no se entiende)*.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Bueno, no envió una carta.

La Sra. **HIDALGO TENA**: Exactamente.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿Considera que enviar esas cartas desde un cargo político de la Comunidad de Madrid es una intromisión en el funcionamiento de Avalmadrid?

La Sra. **HIDALGO TENA**: Es que esto es una comisión de investigación y, sin tener conocimiento absoluto de los hechos que me pregunta, no le voy a contestar. Lo tienen que entender. Porque estoy hablando de otra persona, de otra actuación y me parece un tema muy serio, ¿no?

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Sí, sí, si serio es, por eso se lo preguntamos.

La Sra. **HIDALGO TENA**: No es mío, yo no lo he hecho, con lo cual seguro que se lo pueden preguntar...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Yo creo que es tan serio como que vemos cómo se procede de una manera y cómo se procede de otra, y cuáles son los efectos que hay cuando se procede enviando cartas y cuando no.

La Sra. **HIDALGO TENA**: Pero las cosas hay que analizarlas con todos los elementos. Simplemente, eso estoy diciendo, que estará de acuerdo conmigo...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: O enviando emails o preguntando por teléfono sobre determinadas operaciones. Usted, además -quiero hacerle referencia-, fue consejera y, mientras fue consejera, había un convenio de refianzamiento, el del año 2011...

La Sra. **HIDALGO TENA**: Sí.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: En el cual había una serie de operaciones que se produjeron en 2011, y que esas operaciones tenían un reafianzamiento especial de un 25 por ciento por parte de la Comunidad de Madrid -un 50 por ciento de Cersa, un 25 por ciento de la Comunidad de Madrid-, bueno, más o menos era lo que podía repartirse. Ese convenio tenía una vía...

La Sra. **HIDALGO TENA**: ¿Una?

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Una vía de seguimiento por parte de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **HIDALGO TENA**: ¡Ah!, sí, sí.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿Desde la Comunidad de Madrid, desde su consejería, se hacía seguimiento de esas operaciones?

La Sra. **HIDALGO TENA**: Creo recordar -lo tengo en la cabeza- que se hacía desde la Dirección General de Economía y también tengo en la cabeza que se incrementó la justificación del convenio, pero no me lo sé bien. O sea, sé que se hacía desde la Dirección General de Economía, donde estaba de directora general Rosario Rey.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: O sea que la misma presidenta de Avalmadrid hacía seguimiento sobre operaciones...

La Sra. **HIDALGO TENA**: Bueno, claro, la directora general de Economía, el secretario general técnico estaban como... *(Palabras que no se entienden.)* ... y son los que van al consejo realmente a trabajar de una forma excepcional en los Consejos de Administración. Como saben que son puestos no retribuidos... Y déjeme solo que le diga una cosa, tengo que poner de manifiesto el trabajo y la entrega que tuvieron estas personas que nombramos en el Consejo de Administración de Avalmadrid. Son unos grandes profesionales, isiempre lo voy a decir!

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: En cuanto al convenio este y a su seguimiento, tenía que ver con una serie de operaciones que, cuando eran fallidas, llevaban otros comportamientos también, es decir, había que ver cómo estaban, se tenía que hacer un informe -me parece que era un informe mensual- en el que se decía qué actuaciones se estaban llevando. La Comunidad de Madrid era una garantía que tenía para poder recuperar deudas que hubiesen sido fallidas y que hubiese tenido que poner...

La Sra. **HIDALGO TENA**: No me acuerdo bien de ese convenio. No le puedo responder porque no me acuerdo bien de ese convenio; o sea, no lo he trabajado. Sí sé que estaba incardinado en el ámbito de la Dirección General de Economía, pero...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Pero no tiene conocimiento de cómo se organizaba, de cómo se hacía ni del seguimiento que se hacía de esas operaciones.

La Sra. **HIDALGO TENA**: No me lo sé, no.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿Usted cree que 2.600.000 euros por una serie de operaciones solamente del año 2011 era fácil...?

La Sra. **HIDALGO TENA**: Ese tema no me lo sé suficientemente bien para responderle.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Bueno, pues difícil si no se sabe el tema, porque era su responsabilidad...

La Sra. **HIDALGO TENA**: Bueno, habrá mucho que no me sepa de la consejería, porque saberlo todo es imposible.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: No, pero digo que era la responsabilidad de su consejería, no estoy diciendo que sea su responsabilidad...

La Sra. **HIDALGO TENA**: Sí, sí, no le digo que no.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: El desarrollo explícito, pero sí era una responsabilidad de su...

La Sra. **HIDALGO TENA**: Probablemente lo haya visto alguna vez, pero no me acuerdo ahora mismo.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿Por qué no se hicieron más convenios de reafianzamiento en el 2011?

La Sra. **HIDALGO TENA**: No lo sé. Es que no me acuerdo ahora mismo del tema del reafianzamiento; lo siento. O sea, he despachado pocas veces ese tema, porque no me acuerdo.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: O sea que, de las operaciones, digamos fallidas que había con Avalmadrid...

La Sra. **HIDALGO TENA**: No me acuerdo. Probablemente, por la época. Quiero decir que la época de la crisis económica, en 2015, se estaba dando una situación distinta a la de 2011, pero le estoy diciendo que no es un tema que me sepa en profundidad para poderle contestar.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Lo que entiendo es que en el 2015...

La Sra. **HIDALGO TENA**: Pero seguro que quien... Nada, nada.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: En el 2015, 2016, 2017 y 2018, cuando ese convenio tiene vigencia, porque ese convenio acaba -me parece- el año que viene, ya le informo, si no lo sabe, me parece que acaba el año que viene, y ya lo que se haya recuperado, se ha recuperado, y lo que no se ha recuperado, no sabemos lo que pasará. Pero entiendo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que terminar la intervención.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Sí. Entiendo que era responsable... A ver, que lo que le quiero decir es que es responsabilidad de la Consejería de Economía...

La Sra. **HIDALGO TENA**: Que no sabemos si está bien o mal llevado porque no le he dado ninguna información porque no me acuerdo, o sea que pueden haberlo hecho en la dirección general fenomenal y yo no me lo sé, porque me lo debería saber, pero ¿qué quiere que le diga? Eso no me lo sé.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: O sea que era un convenio... Que yo puedo entender que era un convenio de casi papel mojado porque no parece que la dirección general hubiese hecho mucho.

La Sra. **HIDALGO TENA**: No lo sé. Me encantaría tener los datos para valorarlo, señora Sánchez Acera, pero no los tengo.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Difícil que quien tiene que tener los datos, no tenga los datos. Gracias.

La Sra. **HIDALGO TENA**: Bueno, pues...

El Sr. **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente turno, de tres minutos. Tiene la palabra el señor Morano... Perdón, la señora Sánchez, por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Unidas-Izquierda Unida-Madrid en Pie.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: ¡Menudo susto le ha dado! Gracias, señor presidente. Vamos a ver. Mire, yo le voy a preguntar más bien poco, pero la invito a que haga cualquier tipo de comentario y voy a tomar la palabra muy brevemente, señora Hidalgo. A ver, de lo que hemos ido sacando en claro, y más en el día de hoy que hemos tenido muchísimas comparecencias, nosotros lo que creemos es que, para cuando usted llegó, se empezaron a hacer algunas cosas y además les pilló, digamos, el toro porque les venía las consecuencias de otras muchas que se habían hecho antes. Básicamente, esa fue un poco la situación en la que usted se encontró. Se acuerda de algunas cosas, de otras no. Nosotros tenemos diferente visión sobre lo que investigó el Banco de España, lo que eso significaba y lo que se había estado haciendo tremendamente irregular con anterioridad.

A ver, varias matizaciones por lo que se ha escuchado en este rato. En primer lugar, espero que nunca nadie esté en un Consejo de Administración que, verdaderamente, tome decisiones como las que se toman en Avalmadrid, cuando se es capaz de confundir solvencia con liquidez. Básicamente, porque cuando tienes problemas de liquidez, se pueden solucionar los problemas de una manera, pero cuando es un problema de solvencia, ¡guau!

Otra cosa, el riesgo alto no siempre es lo mismo que la dificultad de acceso a la financiación y al crédito que, en este caso, es otra cosa.

Una aclaración: inadie ha desprestigiado a Avalmadrid! Creo que han sido las propias dinámicas de Avalmadrid las que le han hecho tener un alto coste reputacional y, teniendo esto en

cuenta, pues yo creo que -lo leo: "30 de agosto, Ignacio Aguado anuncia que el Gobierno regional pondrá todos los mecanismos para cerrar Avalmadrid", "6 de septiembre, Aguado ordena que la Comunidad de Madrid se desvincule de Avalmadrid"- deberíamos pensar un poquito más con respecto a quién le ha ocasionado un poquito de descrédito, aparte del que ya la propia organización, con todo este proceder que hemos ido viendo, se había procurado.

El problema han sido los importes concentrados por operación en torno a personas que formaban parte o tienen vínculos con el Consejo o los órganos de dirección de Avalmadrid. No podemos más que celebrar que haya muchas operaciones y que estas sean pequeñas, porque entonces el discurso se va a parecer a la realidad, que está para ayudar a pyme y a autónomos, porque 3 millones de euros para Díaz Ferrán no es para lo que estaba creada, o, por lo menos, lo que le vendemos a la gente, para lo que sirve esta organización.

Y por último, y ya termino, Keynesianismo, pues, yo creo que a los neoliberales ahora no les queda más remedio, no tenemos más que escuchar lo que decía el señor Beteta, que estaba ahí interviniendo directamente en la economía, para crear empleo. Nosotros seguimos teniendo muy claro que socialismo o barbarie. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Berenguer por el Grupo Vox.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Muchas gracias. Bueno, que Avalmadrid es una herramienta útil y ha ayudado a muchas pymes y ha tenido una incidencia positiva en muchas de ellas y en la economía de la Comunidad de Madrid es evidente, y debe serlo también así en el futuro, máxime en una situación económica como en la que nos encontramos, el acceso al crédito para la supervivencia empresarial. Es obvio, por tanto, que la mayoría de esas operaciones son, han sido, buenas y realizadas ejemplarmente por magníficos profesionales, pero también me resulta obvio e innegable que, aparte de esa utilización legítima y útil de Avalmadrid, ha habido un no mayoritario, pero tampoco desdeñable, mal uso de la misma para intereses ilegítimos: avales a grandes empresas que nada tienen que ver con el objeto de Avalmadrid, avales a empresas que poco después caían en la suspensión de pagos, cartas de recomendación y mails que pedían actuaciones irregulares, llamadas de teléfono a la carta, préstamos a empresas familiares de diputados de la Asamblea y empresarios cercanos al Gobierno que no se hubieran dado a otros madrileños en tales condiciones, básicamente lo que se conoce como privilegios, que se une en este caso al agravante de la pérdida del dinero público.

Durante esta comisión en general, y hoy en particular, ha habido dos grandes argumentos: por una parte, el carácter público o privado de Avalmadrid y de la prescripción de los hechos, ya no de la culpabilidad sino de la prescripción, y, por otra, si la señora Ayuso era o no conocida políticamente, en el sentido de la notoriedad -me refiero-, lo que se ha planteado como un eximente de gravedad cuando, en mi opinión, realmente lo que quiere decir es todo lo contrario; es decir, que un diputado de a pie y sin poder pudiera pedir o tener acceso preferente de esta naturaleza lo que nos indica es la extensión y la profundidad del problema, todo lo contrario.

Como he dicho antes, yo no soy juez, por lo que no voy a juzgar ni a condenar a nadie ni a exonerarle, pero sí soy político y puedo concluir que lo ocurrido con Avalmadrid en lo referente al objeto de la presente comisión es un claro ejemplo de mala praxis política y utilización de las instituciones públicas en beneficio de intereses espurios.

Para terminar, y en palabras de Sócrates, "lo que la ley permite puede impedirlo la moral". Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra el señor Gutiérrez Benito de Más Madrid.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muchas gracias. Les voy a leer el acta del 16 de junio de 2019. El señor Carlos Correia comenta que el Consejo de Administración solicitó de la comisión de nombramientos y retribuciones un análisis de la conducta del director general a negarse a firmar la comunicación de operaciones a la Fiscalía General. La comisión ha contado con el asesoramiento del señor Sagardoy, quien ha concluido que el director general habría incurrido en una falta laboral de índole grave. Es conveniente informar al Banco de España del cambio que se producirá en el director general.

Segundo. Riesgo vivo, Compañía Española de Sociedades de Garantía Recíproca, indicadores que utiliza en el benchmarking -es decir, la comparación entre las actividades- avales formalizados acumulados, número, importe, riesgo vivo -iriesgo vivo!- número de pyme atendidas, en todos ellos la Comunidad de Madrid ratios negativos respecto del año pasado.

Señora Hidalgo, usted llega en 2015 y tengo que reconocer que ponen en marcha medidas; ahora, hay una medida que ustedes no ponen en marcha, y es la recuperación del patrimonio íntegro de Avalmadrid, incurriendo en una clara administración desleal con responsabilidades del Consejo de Administración.

Por último -aunque veo que voy muy rápido y es probable que tenga tiempo para alguna cosa más-, nada mejor que las palabras de una persona: "Hay demasiadas sospechas en torno a Avalmadrid y, por eso, lo que nosotros defendemos es cerrarlo; de hecho, ya está destituido el último director de Avalmadrid y ahora lo que queremos poner en marcha es un procedimiento de salida de Avalmadrid, de extinción a ser posible de esta Sociedad de Garantía Recíproca". El señor Aguado el 30 de agosto decía que por las sospechas había que destituir y había que acabar con Avalmadrid. Nosotros queremos desde aquí, desde esta comisión, decir que Avalmadrid es necesaria, pero es necesario limpiar Avalmadrid de todas las personas que estaban, y en concreto de una persona del equipo, que todavía sigue, y que vio pasar toda la corrupción en los años 2008, 2009, 2010 -y que todavía está como director financiero-, el señor Fernando De la Fuente. Además de hacer revisiones de este director general, el señor Aguado anunció en La Sexta -en una televisión nacional- que ya estaba destituido. Entonces, claro que Avalmadrid necesita muchísimo más refuerzo por parte de la Comunidad; lo necesitan los emprendedores, las pymes, las micropymes, los autónomos. Pero, mientras sigan ustedes gestionando Avalmadrid con esos equipos directivos, me temo que no va a ser

posible auxiliar a todas las microempresas, autónomos y emprendedores que la necesitan. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Brabezo por el Grupo Ciudadanos.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Muchas gracias, presidente. Disculpe, doña Engracia Hidalgo, por traerla a esta comisión, y porque no le hagan todas las preguntas que se le tienen que hacer en este sentido, más que nada, porque, que le pregunten si Ignacio Aguado quiere hacer algo o no, evidentemente, vuelvo otra vez a dejar claro que me parece una falta de respeto para aquellas personas que han asistido, como, por ejemplo, usted esta noche, y a todos los funcionarios que están permitiendo esta comisión. Si quiere alguien hablar con Ignacio Aguado, tiene la posibilidad de llevarlo al Pleno, a comisión, etcétera.

Muchas gracias por su colaboración y por todos los datos que nos ha ofrecido y dar un poco de claridad a todo lo que ha estado sucediendo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines, del Grupo Popular.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Muchas gracias, señor presidente. Señora Hidalgo, ¿sabe usted cuántas operaciones se hicieron como consecuencia de ese aval de reafianzamiento de la Comunidad de Madrid con Avalmadrid? 464 operaciones. ¿Sabe usted cuántas operaciones por más de 400.000 euros se incluyeron? Más de 52. ¿Sabe usted cuántas operaciones resultaron con fallido? Creo que 51. ¿Sabe cuántas le preocupan a la oposición? Solo una -porque está teledirigida-. Es decir, el convenio preveía la posibilidad de tener unas pérdidas, o de tener un coste para la Comunidad de Madrid por cubrir fallidos, de 7,7 millones de euros, y al final creo que fueron unos 2,5 millones de euros lo que supuso aquello; es decir, que se gestionó bastante bien lo de ese convenio.

Como habrá podido comprobar, señora consejera... ¡Uy!, señora Hidalgo, ya es la costumbre... Tras su etapa de consejera, se habrá dado cuenta de que aquí seguimos exactamente igual; es decir, se exponen hechos sin conocimiento real de cómo funciona Avalmadrid ni de su naturaleza jurídica y se tergiversa absolutamente la realidad, porque, mire, Avalmadrid no ha dado ni un solo aval a ni una gran empresa, a pesar de lo que algunos dicen, porque algunos se ponen las orejeras y que no me desvíen del camino que, si no, no tengo conclusiones. Aquí no se mandaban emails para determinar resultados, era para pedir información de cómo estaba la situación de un aval. Y a alguien le podrá gustar o no, pero es lo que es, y no lo que otros pretenden que era.

Y, por último, respecto al señor Fernando De la Fuente, solamente le conozco porque ha venido aquí, pero es un compareciente que merece todo el respeto. Creo que lo primero que se debe hacer cuando se hace una acusación es tener en cuenta cuáles son las competencias de una persona, porque el director financiera no otorgaba los avales, ni era el competente, ni era analista de riesgo y, por lo tanto, no tenía influencia, por lo que atribuir a un señor este tipo de responsabilidades me parece francamente frívolo, pero, bueno, ya sabemos que hay algunos que disfrutan con ese proverbio español que dice "calumnia, que algo queda". Es su deporte favorito, pero creo que a los

madrileños y el señor De la Fuente pueden estar muy tranquilos porque las denuncias que hace el señor Gutiérrez, especialmente cuando van a Fiscalía, siempre se han archivado. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por último, tiene la palabra la señora Sánchez Acera, del Grupo Socialista.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Gracias, señor presidente. Señora Hidalgo, mire, hoy por la tarde han comparecido tres consejeros de Economía de distintas épocas, responsables de Avalmadrid en la parte que les tocaba ser responsables. Los tres nombraron presidentes, o presidenta, de Avalmadrid porque, como usted sabe, Avalmadrid ha tenido un presidente de la Comunidad de Madrid desde hace muchísimos años. La historia es esa, que los presidentes de Avalmadrid tienen una característica y es que son altos cargos de la Comunidad de Madrid. Cada uno nos ha contado un poco cómo gestionaba su relación, o la relación de la Comunidad de Madrid y de los Gobiernos de la Comunidad de Madrid, con esta entidad, con esta sociedad, y le puedo decir que, mientras el señor Beteta nos ha contado toda su capacidad de intervención de una manera muy natural –para él la cosa era así: enviar una carta era hablar de empleo, y además era espontánea, aunque fuera una carta idéntica a la que había escrito el día antes don Arturo Fernández-, el señor Ossorio nos ha hablado de sus nombramientos estrella, uno de ellos el señor Abejas, presidente de Avalmadrid, que terminó teniendo que dimitir por el tema de las tarjetas black de Caja Madrid, y otro, el señor Rotellar, que es una de las personas que están en ese expediente del Banco de España. Y, luego, usted nombró a la señora Rosario Rey, la cual –y esto nos lo dijo el señor Reija también cuando estuvo aquí- puso ante la Fiscalía una denuncia por las operaciones que consideraba que tenían ciertos indicios de ser delictivas, y salió. La única que ha salido ha sido la que puso esa denuncia de Avalmadrid, y salió también de la consejería. La realidad es esa.

Yo espero que Avalmadrid pueda seguir siendo un instrumento para los empresarios y para los autónomos de esta comunidad y que no vuelva a suceder lo que sucedió hace años. Nosotros no creemos que a día de hoy sea eso, pero ha costado mucho y, sobre todo, ha costado mucho a los madrileños y creemos que eso tiene unas responsabilidades políticas, y puede que tenga unas judiciales, las cuales no competen a esta comisión, pero es evidente que puede tenerlas y que nosotros estaremos pendientes de que, de alguna manera, si esas responsabilidades judiciales se pueden derivar de esta comisión, se lleven a cabo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: (*Rumores.*) No, pero si quiere decir algo o, si no, terminamos.

La Sra. **HIDALGO TENA**: No. Lo único, presidente, si me lo permite...

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, por supuesto.

La Sra. **HIDALGO TENA**: Solo decir que yo creo que todos estamos de acuerdo en que Avalmadrid ha sido un instrumento necesario, que se han hecho muchas cosas buenas, y que tampoco se puede olvidar que el órgano de tutela de Avalmadrid es lo que hay en el informe del Banco de España, que hay que tomar las medidas que pone en ese informe y mejorarlo, pero que

también se han hecho muchas cosas buenas y que hay entidades que también han sido sancionadas en ese informe que realmente no han perdido su prestigio y no debemos hacer que lo pierda Avalmadrid.

Y, luego, quiero decir una sola cosa con respecto a Rosario, a Charo: es que cambió el Gobierno; entonces, no creo que fuera por esa actuación en concreto en Avalmadrid sino porque habitualmente cuando cambiar un Gobierno cambian los directores generales.

Pero, bueno, una vez más, quiero darles las gracias, tanto a ellos como al resto de la gente que trabajó en Avalmadrid, porque hicieron un trabajo fenomenal. Yo conozco algo al señor Beteta y al señor Ossorio, y todos nos podemos equivocar, sin duda, pero estoy convencida de que ambos han trabajado, junto conmigo, por hacer las cosas lo mejor posible. Muchísimas gracias a todos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Ahora, al terminar las comparencias, la sesión deja de ser pública, como saben sus señorías.

(Parte secreta).

(Se levanta la sesión a las 0 horas y 35 minutos).